



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 03-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 20-10-2020



2020-2784

Folio: 2020-2784

Certificado de ingresos: 2020-350262
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: UBALDO FLORES ZUBIA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

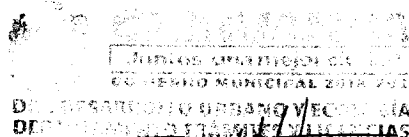
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-072-007

Propietario: UBALDO FLORES ZUBIA

Domicilio: CALLE GRANJA AVICOLA M99 L11 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO



ARO. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	298.43	0.00	0.00		18,149.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	298.43	0.00	0.00		518.55
1990319	CONST. TEJABAN	1	315.13	0.00	0.00		5,475.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	613.56	0.00	0.00		1,066.12
1990340	REVISION DE PLANOS	2	613.56	0.00	0.00		1,066.12
1990348	SANCION	1	613.56	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	2,362.50
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	2	613.56	0.00	0.00		2,362.50
TOTALES			2,139.11	0.00	0.00		\$ 31,000.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. MIGUEL ANGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1576 YESENIA PALMA VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2020 13:39:45

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02142513a6b1ee6b1dd40f6aedd823bcb4273e59d63f0214327ea0cb751fe25dd69a86b1ef0ac9e50898ee2b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.